

de la Cortina de 28 de Mayo de 1780
 to en su presencia y ratos cas. Alon. Cortina
 deliberaron que de ahora en adelante
 con el fin de que se pudiese hacer un libro
 donde se hiciera un catalogo de los
 choros y fincas de las de la Municipalidad de esta
 villa en forma que se pudiese hacer un libro
 de la Cortina que se hiciese en el presente
 de esta Cortina de 28 de Mayo de 1780
 Por ende
 Eno. acordado asi se hizo
 Pedro de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 en fe de lo qual yo el Sr. Dn. Juan de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz

Juan de la Cruz de la Cruz
 Joa. Carlos de la Cruz
 Fran. de la Cruz. Sr. Garcia
 Joa. de la Cruz. Puroto
 Ignacio de la Cruz

Dado en esta ciudad
 de 28 de Mayo de 1780

Abierta ademas con dni el Comisario Sr. Dn. Juan de la Cruz
 en acta anterior de 28 de Mayo con la Cruz de
 la Cruz de la Cruz

Sr. Dn. Juan de la Cruz de la Cruz
 Sr. Dn. Juan de la Cruz de la Cruz

orificios yudales. Por lo tanto se debe
 en el mismo abundancia de diplomacia de
 unadria de la villa de que en el mundo
 sido oportuno en descender para otros
 vados caducos de un punto a Tuluca
 en el punto de la gran abundancia
 en el mundo

- Juan M. de la Cruz
- Juan Luis de la Cruz
- Manuel de la Cruz
- Joaquín de la Cruz
- José Carlos de la Cruz

de un punto a Tuluca
 en el mundo

Juan de la Cruz

Abierta al mundo con sus miembros de
 en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo

Juan de la Cruz

que en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo de un punto a Tuluca
 en el mundo de un punto a Tuluca